



## **49033 - No puede usar las ropas de la consagración ritual, ¿puede ingresar a la consagración ritual con sus propias ropas?**

---

### **Pregunta**

Hay un musulmán que quiere realizar la peregrinación menor, pero no puede usar las ropas de la consagración ritual porque es discapacitado y está parálítico. ¿Puede realizar la peregrinación menor con sus propias ropas? ¿Debe ofrecer una expiación por ello?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Sí, puede hacerlo. Si un musulmán es incapaz de utilizar las vestimentas de la consagración ritual por alguna razón de salud, entonces puede utilizar cualquier vestimenta permisible que sea apropiada para él. De acuerdo a los eruditos debe sacrificar una oveja y distribuir su carne entre los pobres como expiación, o alimentar a 6 personas pobres con medio kilogramo de comida a cada uno, o ayunar 3 días.

Esto es lo que los eruditos han dicho por analogía con lo que dicen los textos acerca de quien afeitó su cabeza, como Dios dijo (traducción del significado):

"No os rasuréis vuestras cabezas hasta que llegue su momento [el Día del Sacrificio]. Si alguien de vosotros estuviere enfermo o sufriere una dolencia en su cabeza [y se rasurase] deberá expiar ayunando [tres días], o dando limosna [para alimentar a seis pobres], o sacrificando [un cordero]" (Al-Báqarah, 2:196).

Y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él) explicó que el ayuno significa ayunar durante 3 días, y que dar en caridad significa alimentar a 6 personas pobres dándoles medio kilo de alimento a cada una; y que el sacrificio significa sacrificar una oveja.

Tanto el sacrificio de la oveja como alimentar a 6 personas pobres debe hacerse en La Meca,



porque la vulneración de la norma acerca de la vestimenta durará hasta que salga de la consagración ritual.